



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 154-2019

ACTA N° 154

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día nueve de abril de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Regidores Propietarios: -----

Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.-----

Síndicos Propietarios: -----

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Karen Navarro Garro.-----

Atención a vecinos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación de las actas
 - a) Ordinaria 153-19.
 - b) Extraordinaria 061-19.
- VI. Informe de la Alcaldía.
- VII. Moción de orden para alterar la agenda.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.



La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El Pilar de Cajón Pérez Zeledón. (Vence el 12-04-19.)

Nombre	Cédula
Guiselle Gamboa Arroyo	1-1175-0675
Isabel Segura Bermúdez	6-0296-0110
Nancy Francini Loria Amaya	6-0272-0675
Angelina López Moya	1-1291-0885
Irma Lucia Vargas Gamboa	1-1455-0133

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Brisas de Cajón.

Nombre	Cédula
Priscila Fallas Garro	1-1284-0894
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Lizette Madrigal Guerrero	1-1136-0468
Dinia María Garro Cascante	1-1249-0272
Karol Natalia Barrantes Araya	1-1570-0722

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del CINDEA Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
Marcela Méndez Murillo	1-1393-0129

2. Junta Educación Escuela Las Brisas de Cajón.-----

Nombre	Cédula
Priscila Fallas Garro	1-1284-0894
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Lizette Madrigal Guerrero	1-1136-0468
Dinia María Garro Cascante	1-1249-0272
Karol Natalia Barrantes Araya	1-1570-0722

ARTÍCULO V.
Aprobación de las actas:

Ordinaria 153-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 153-2019, errores de forma; no de fondo.-----



ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 153-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz se inhiere de la votación puesto que no estuvo presente toma su lugar en la curul la regidora Virginia Varela Castro.-----

Extraordinaria 061-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 061-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 061-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las labores realizadas los últimos doce días:
 - a) En el tema de maquinaria se encuentra un equipo en el Distrito de Rivas, donde se hizo un trabajo importante entre Rivas y Pueblo Nuevo, en el sector de Lagunillas se hizo la conformación de ese tramo, en el Distrito de San Pedro se dio un trabajo de ampliación del camino llamado calle Silvinio que comunica la comunidad de Fátima con Zapotal, en el Distrito de Daniel Flores se está avanzando en San Juan Bosco- La Suiza, otro equipo está entre Cristo Rey de Platanares y el Socorro de Platanares donde se realizarán trabajos de cementado en tres cuestas en ese sector. Otro de los equipos se encuentra entre los Distritos de Cajón y General Viejo donde se han realizado trabajos importantes en el camino central de Santa Elena, agrega que un equipo realizó un bacheo en la parte alta de Monte Carlo en el Distrito de Cajón.-----



- 1 b) En tema de cementados, están en la fase final con la calle de la cancha de
2 Acueductos, lo mismo en la jurisdicción de Unesco con la calle veintitrés, añade
3 que se tiene avances importantes en la calle de Las Brisas en Daniel Flores,
4 menciona que pronto se dará inicio con el cementado de Lagunillas en Distrito de
5 Rivas y en el Socorro de Platanares con tres cuestas.-----
6
7 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a varios asuntos:
8
9 • Menciona que hace tres años se tuvo la exposición de un grupo de
10 agricultores que decidieron promover una agricultura orgánica, indica que el
11 Concejo aprobó un dictamen donde se les daba el apoyo, externa que a la
12 fecha no se les ha dado respuesta, consulta ¿Qué es lo que ha sucedido?---
13 • Consulta ¿Qué ha pasado con la Ciclo vía?-----
14 • Consulta ¿Cómo está trabajando la planta de transferencia?-----
15 • Referente al tema de Finca Municipalidad, le preocupa porque es un proyecto
16 necesario para este cantón que no tiene lugares de esparcimiento, consulta
17 ¿Qué ha pasado con el convenio que se iba a firmar con Coopealianza?-----
18 • Externa que hace tres años vino un ingeniero a exponer sobre el tema de la
19 máquina de adoquines, consulta ¿Va a existir algún impulso para proyectos
20 con la máquina de adoquines?-----
21 • Se refiere al proyecto Marca Cantón, espera que no se vayan del Concejo sin
22 eso, cree que sería bueno que lo nuestro sea rescatado, consulta ¿Qué ha
23 pasado con este proyecto?-----
24 • Consulta ¿Qué paso con el Campo de Exposiciones?, también consulta ¿Se
25 trasladaron los funcionarios que trabajaban ahí?-----
26 • Para finalizar consulta ¿Qué paso con el convenio con la Universidad de
27 Seoul?-----
28
29 3. El regidor Antonio Mora Navarro, externa que cuando se ve la administración
30 municipal hay muchas cosas que resaltar pero que dan cosas pendientes de



- 1 ejecutar, se refiere al convenio con la organización Vida Nueva, menciona que el
2 Concejo tomo el acuerdo pero no se ve el convenio, también se refiere al convenio
3 con la Asociación de Árbitros del cual tampoco se tiene el convenio, externa que
4 se firmó un convenio para el uso del Estadio Municipal del cual se debe revisar los
5 alcances del mismo, le parece importante que se explique ¿Qué ha pasado con el
6 convenio con la Universidad de Seoul?-----
7
- 8 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que se presentó una moción que
9 fue aprobada en el Concejo para que el señor Alcalde presentará el reglamento
10 sobre endeudamiento municipal, externa que no lo tienen y que hoy más que nunca
11 se necesita porque así lo demanda la Contraloría General de la República, indica
12 que otro acuerdo tomado por el Concejo fue cuando vino el Comité Bahía Libre de
13 Plástico a exponer un proyecto interesante que ya fue tomado en pleno por la
14 Municipalidad de OSA, para que Pérez Zeledón se declare libre de plástico de un
15 solo uso, externa que están a la espera que se presente un plan de acción con la
16 política a seguir para implementar acá en el cantón, en otro orden de temas
17 consulta ¿Cómo va el Plan Regulador Cantonal?, con respecto al acuerdo tomado
18 para la firma de un convenio con la Universidad Seoul, aclara que tiene información
19 donde se indica que por falta de información de este municipio se pasó el tiempo
20 y quedamos fuera este año de poder establecer ese convenio con la Universidad
21 de Seoul tan importante para desarrollo de planes de acción en diferentes campos
22 para este cantón.-----
- 23 5. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que hoy es una sesión diferente, cree que
24 es una sesión muy productiva ya que es sano hacer revisión de los acuerdos
25 pendientes, le parece que son muchos más los acuerdos que existen, cree que
26 todos pueden contribuir en hacer esa lista y solicitar el nivel de avance de cada uno
27 de esos acuerdos. También consulta ¿Ya contestaron la denuncia presentada por
28 la señora Guiselle Mora Sierra, sobre obras sin permiso de construcción y del ruido
29 exagerado del Rancho Don Teo?, agrega que la señora Mora Sierra no ha recibido
30 respuesta en siete meses.-----



- 1 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
- 2 realizadas por los señores regidores:
- 3
- 4 • Referente al tema de la agricultura orgánica externado por el regidor Herrera
- 5 Díaz, indica que una de las peticiones que le hizo la asociación fue la
- 6 disposición de un lote, mismo que este Concejo tomó la disposición de
- 7 otorgárselo a los señores árbitros, agrega que se interpretó mal que el terreno
- 8 de Monte General estaba disponible, ya que se tiene previsto para el tema
- 9 del Tecnológico, con respecto al tema del Campo de Exposiciones se sigue
- 10 definiendo las bases para efectos de los remates, en el tema de la Ciclo Vía,
- 11 externa que es un convenio firmado con COSEVI, agrega que no se le dio un
- 12 lote al COSEVI sino que está en convenio mismo que se puede rescindir sino
- 13 hay respuesta, añade que este viernes doce abril del presente año tiene
- 14 reunión de seguimiento de este tema de la Ciclo Vía. Indica que en el tema
- 15 de la Planta de Transferencias han recibido las recomendaciones del
- 16 Ministerio de Salud y a partir de ahí se le ha dado el seguimiento subsanando
- 17 cada uno de los aspectos solicitados, con respecto a la Finca Municipal,
- 18 manifiesta que cada vez se tiene más visitación de este lugar en virtud de la
- 19 limitación de recursos, aclara que se tendrá después de Semana Santa una
- 20 reunión con personeros de Coopealianza para terminar de definir lo referente
- 21 al convenio que este Concejo aprobó, añade que el año pasado se le dio
- 22 recurso económico al Plan de Manejo, que se realizará a través del
- 23 Tecnológico. En cuanto al tema de la Máquina de Adoquines, aclara que tiene
- 24 contenido presupuestario y se están valorando las opciones, en el tema de
- 25 Marca Cantón, se había hablado en su momento para que fuera el comercio
- 26 el que diera los aportes para ese proyecto que cuesta no menos de treinta mil
- 27 dólares, en el tema del Campo de Exposiciones todo se mantiene igual,
- 28 informa que todo el equipo de alarmas fueron colocados en el campo y ya se
- 29 dio el traslado de los activos a la bodega municipal.-----
- 30



- 1 • Se refiere a los temas mencionados por el regidor Mora Navarro, indica que
2 ya se está con los trámites para consolidar lo del convenio con Vida Nueva y
3 están con la información que deben aportar la asociación respectiva para lo
4 que es la firma, de igual manera con el tema del convenio con los Árbitros.---
- 5 • En cuanto a lo mencionado por el regidor Calderón Ortiz, exterioriza que
6 están esperando los lineamientos en el tema de endeudamientos por parte
7 de la Contraloría General de la República, agrega que la Municipalidad de
8 Pérez Zeledón es muy sana en el tema de endeudamientos, referente a la
9 tema de Plan Regulador, indica que este momento no tienen capacidad a
10 pesar que en las arcas municipales hay facturados mil trecientos millones de
11 colones, con relación a los temas de los agro tóxicos y del plástico de un solo
12 uso, espera que por medio de la Comisión de Ambiente se le dé
13 acompañamiento a la Administración en la formulación de esa política, felicita
14 al comercio que ha entendió el tema de las pajillas, para finalizar se refiere al
15 convenio con la Universidad de Seoul, a la aclara que se realizaron los
16 traslados respectivos por lo que están a la espera, solicita que si existen
17 faltantes que se lo hagan saber para realizar los trámites respectivos.-----
- 18 • De acuerdo a lo externado por la regidor Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que
19 les falta un asunto referente al tema del ruido que para la Municipalidad en
20 concordancia con el Ministerio de Salud es algo difícil, por temas de
21 instrumentación y las salidas por el asunto de horas extras para la disposición
22 de ese tipo de inspecciones y de igual manera en el tema de permisos.-----

23

24 **ARTÍCULO VII.**

25 “MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg para
26 modificar la agenda con fin de realizar la juramentación de un miembro de la Junta
27 Administrativa del CINDEA de Pejibaye.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----



ACUERDO 04: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

- Junta Administrativa del CINDEA Pejibaye.-----

Nombre	Cédula
Sandra Acuña Chaves	1-1184-0189

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".-----

CONSIDERANDO

1. En este cantón existe el Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez Zeledón, el cual vela por desarrollar e impulsar los intereses turísticos de Pérez Zeledón.-----
2. Que dicho Comité se encuentra en implementación del proyecto conocido como Plan de Gestión Turística para Pérez Zeledón 2019-2023.-----
3. Que el Plan de Gestión Turística para Pérez Zeledón 2019-2023, pretende mejorar la situación de emprendedores y pequeños empresarios que buscan oportunidades en el sector turismo.-----
4. Como parte integral del Plan de Gestión Turística para Pérez Zeledón 2019-2023, el Comité Ejecutivo antes dicho, deviene imperioso declarar este plan de interés cantonal, para acelerar su implementación, poder obtener más apoyo e colaboración del ICT y de otros Ministerios relacionados en la actividad turística nacional, motivo por el cual se solicita a este Órgano Colegiado dicha declaratoria.-



1

2 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 05:** Declarar de interés público cantonal el Plan de Gestión Turística

6 para Pérez Zeledón 2019-2023, impulsado por el Comité Ejecutivo de Turismo de

7 Pérez Zeledón, lo anterior para que dicha organización logré gestionar diversos

8 acuerdos y recursos ante otras entidades.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

13 de trámite de comisión, presentada por su persona.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

15 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

18 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benambug.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz

20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se

25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

26

27 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL

28 SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".-----

29

30 **CONSIDERANDO**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Que se aproxima la temporada de invierno, y con ello la presencia de fuertes lluvias, resulta imperante que el estado del bulevar se encuentre en óptimas condiciones, en el sentido de que el mantenimiento de las islas y cunetas sea constante y se evite la consecución de problemas de obstrucción del caño y desagües adyacentes a la Carretera Interamericana, desde el tramo que inicia en el cruce del Liceo Unesco y finaliza en Palmares de Pérez Zeledón.-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad, que a la mayor brevedad posible brinde mantenimiento a las islas y cunetas que se localizan sobre la Carretera Interamericana, iniciando desde el cruce del Liceo Unesco y finalizando en Palmares de Pérez Zeledón, a fin de que evitar la obstrucción de caños y desagües inmediatos a la ruta, y que se generen mayores inconvenientes que puedan aquejar a los transeúntes.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benambug.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hay una institución que debe estar velando por estas situaciones, solicita a las autoridades encargadas hacer su trabajo, le parece



que en la próxima reunión del señor Alcalde con ellos que se incluya en la agenda que vengan a dar cuentas a la labor que ellos tienen que desempeñar porque no se puede seguir en esto tienen que hacer su trabajo.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, con respecto a la moción también sugiere que se lleve a nivel local a la Administración para que cuando se aproximen las lluvias se tenga el mantenimiento en cunetas, alcantarillados, cajas de registro y tragantes para evitar inundaciones en hogares y en los barrios.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL HERRERA DÍAZ".-----

CONSIDERANDO

1. Que en la anterior Administración Municipal, las señoras Vera Violeta Corrales Blanco y Doris Picado Mora, figuraban como Alcaldesa y Vice-Alcaldesa Municipal respectivamente.-----

2. Que ambas funcionarias de elección popular, devengaban el plus salarial de prohibición, correspondiente a un 65%.-----

3. Que el monto pagado por concepto de prohibición a la señora Corrales Blanco es de \$79,167,132.29; mientras que el monto del rubro de prohibición que recibió la señora Picado Mora es de \$24,182,638.45.-----

4. Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad, procedió a analizar el caso del pago de rubro de prohibición a las señoras Corrales Blanco y Picado Mora, en virtud del cual se dio la apertura del expediente administrativo número SOL-0004-15-AIM.-----



- 1 5. Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad, remitió a la Contraloría
2 General de la República relación de hechos sobre el “Supuesto pago ilegal del Plus
3 Prohibición a la Alcaldesa Municipal Vera Violeta Corrales Blanco y a la Vice-
4 Alcaldesa Municipal Doris Picado Mora, en perjuicio de la Hacienda Pública”.-----
5 6. Posteriormente, la Contraloría General de la República solicitó a la Auditoría
6 Interna que, efectuará una serie de subsanaciones del documento de relación de
7 hechos, a lo cual la unidad de Auditoría Interna, procedió a su corrección.-----
8 7. Que, la Contraloría General de la República en el documento número DFOE-
9 DI-250 de fecha 22 de agosto del año 2017, comunicó a la Auditoría Interna que,
10 dicho ente Contralor, procedió con el archivo de la gestión, por lo que
11 consecuentemente dicha dependencia municipal de igual forma archivó el
12 expediente administrativo supra citado.-----
13 8. Que si bien es cierto administrativamente, según lo indicado por la Contraloría
14 General de la República no se encontraron elementos suficientes para proseguir
15 con la investigación, dicho caso puede ser ventilado en la vía penal por la Auditoría
16 Interna, esto de conformidad con las competencias legales dicha oficina ostenta
17 para la presentación de denuncias penales.-----
18 9. Que, en la Municipalidad de Santa Cruz, se dio un caso totalmente igual al
19 antes descrito, en el cual dicho asunto fue elevado a los Tribunales de Justicia, en
20 donde el Ministerio Público presentó formal acusación ante el Juzgado Penal de
21 dicha zona, esto por el presunto pago ilegal de prohibición a la Vice-Alcaldesa de
22 dicha Municipalidad.-----
23 10. De esta forma, es claro que, existiendo los elementos suficientes que
24 demuestren la supuesta comisión de un delito, la Auditoría Interna de esta
25 Municipalidad, amparada en sus competencias legales debieron proceder con la
26 presentación de la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y así poder
27 determinar si efectivamente existió un error al momento de cancelar el rubro de
28 prohibición a las señoras Vera Violeta Corrales Blanco y Doris Picado Mora,
29 quienes figuraban como Alcaldesa y Vice-Alcaldesa Municipal en la Administración
30 anterior, ya que es claro que existió una erogación de recursos públicos en perjuicio



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- de la Hacienda Pública en cuanto al reconocimiento y pago de dichos pluses
salariales.-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 07:** 1. Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad que,
dentro de sus competencias legales, proceder con la interposición de la denuncia
penal ante el Ministerio Público, lo anterior en un plazo de 15 días hábiles a partir
de la firmeza del presente acuerdo. Asimismo, se les solicita a la Auditoría Interna
que, dentro de dicho proceso judicial figure como apoderado especial judicial al
señor Marcos Fallas Chinchilla, Abogado de este Concejo Municipal, con la
finalidad que sea parte del mismo y así obtener un avance y enlace directo con los
Regidores Municipales, sobre el proceso penal.-----
2. Solicitar a la Procuraduría de la Ética y a la Contraloría General de la
República la investigación del actuar del señor Auditor Municipal Gilberth Quirós
Solano, en cuanto al archivo del expediente administrativo.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo
de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel
Calderón Ortiz.-----
- El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que cuando el señor Auditor Municipal solicitó
archivo de este proceso lo dejó muy inquieto, solicita que se dé todo el estudio realizado



que demuestra todas las faltas que se cometieron al pagar ese rubro, le parece extraño que el mismo Auditor lo haya mandado a archivar argumentado que la Contraloría lo archivo, pero la Contraloría le dijo que era competencia del Auditor y del Municipio, se le solicita al señor Auditor que eleve este asunto a las instancias correspondientes.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que tiene derecho a votar o no sin que sea señalado por ninguna razón, menciona que no voto porque no tiene claro que es lo que paso ahí, solicita que nunca se diga que su fracción está encubriendo algo, cree que eso es emitir un juicio incorrecto.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, espera que al final de que termine esta gestión se haya madurado y no enojarse por votar diferente, externa que hay cinco fracciones políticas y es normal disentir en algún tema.-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN



1 **ASUNTO:** Recomendación de adjudicación por ampliación en un 16.67% el plazo
2 del contrato de la Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM".-----
3
4 Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM, correspondiente a la
5 "Contratación de servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de
6 Música Sinfónica de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 20
7 de febrero del dos mil quince, a las once horas, como estaba previsto en la
8 invitación y cartel de esta contratación, en la cual se invitaron a 6 empresas
9 proveedoras, de ellas 8 retiraron el cartel de licitación y 4 de estas presentaron
10 ofertas y que la empresa adjudicada fue Compañía de Servicios Múltiples Masiza
11 S.A. La adjudicación fue avalada por parte del Concejo Municipal en la sesión
12 ordinaria N°253-15, artículo 6), inciso 1) del 10 de marzo del año 2015 y
13 comunicada por parte de la Proveeduría Municipal a través del oficio OFI-268-15-
14 SPM de fecha 18 de marzo del año 2015 y acta de adjudicación ACT-039-15-SPM,
15 de fecha 18 de marzo del año dos mil quince, adjudicándosele a la empresa
16 Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A., por un periodo de cuatro años,
17 misma que vence al ser las 17:00 horas (5:00 p.m.) del día sábado 20 de abril del
18 año 2019.-----
19
20 Sin embargo y por motivos de que a la fecha se encuentra en proceso de análisis
21 y posterior adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-SPM,
22 correspondiente a la contratación de los servicios de limpieza y aseo en las
23 instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y que una vez
24 comunicada la adjudicación de ésta licitación a los proveedores participantes, estos
25 podrían interponer un recurso de revocatoria al acto de adjudicación, provocando
26 el retraso para dar inicio a esta contratación y que el tiempo en que se demore
27 resolviendo el recurso y posteriormente la formalización de la contratación con la
28 empresa según corresponda, podría llevarse aproximadamente hasta dos meses,
29 por lo tanto, se requiere que el plazo de ésta contratación sea ampliada a dos
30 meses, esto con el fin de no dejar al descubierto y sin el servicio de limpieza y aseo



1 las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, cabe aclarar que el detalle de
2 adjudicación por el cuarto y último año de contratación sin tomar en cuenta
3 reajustes de precios, quedó desglosado de la siguiente manera:
4
5 A la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASISA S.A., cédula jurídica tres-
6 ciento uno-ciento setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco, por un monto
7 mensual de \$591,293.86, para un monto total anual de \$7,095,526.32.-----
8 Cabe indicar que para esta contratación se firmó el contrato CON-2018-000006-
9 SPM con fecha 18 de abril del año 2018. La orden de inicio fue girada por parte de
10 ésta Municipalidad a partir del día sábado 21 de abril del año 2018, mediante oficio
11 OFI-0372-18-SPM.-----
12
13 Que ésta ampliación de hasta en un 16.67% del plazo de la contratación es
14 amparada a lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de
15 Contratación Administrativa, el cual señala:
16 Artículo 209. —Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración
17 requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos
18 del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes
19 condiciones:
20 a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.-----
21 b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se
22 ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones
23 iniciales.-----
24 c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior,
25 contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el
26 objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se
27 calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o
28 cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el
29 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las
30 prórrogas.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes. Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.-----
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.-----
- Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.-----
- La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.-----
- Que analizada las condiciones estipuladas en el texto anterior, se concluye que la ampliación del plazo de ésta contratación se apegas en todos sus extremos a lo señalado, por tal razón, es procedente llevar a cabo dicha ampliación.-----
- Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
- ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0324-19-SPM, emitido por la Proveeduría



1 Municipal y en apego a lo que estipula la Ley de Contratación Administrativa y su
2 Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el
3 cartel de licitación, adjudicar esta ampliación de hasta en un 16.67% del plazo
4 original del contrato CON-2018-000006-SPM, de la siguiente manera:

5
6 •A la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A. S.A.,
7 cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-,
8 lo siguiente:

9

LÍN.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO MEN-SUAL	MONTO POR DOS MESES
1	1	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica por un periodo de hasta dos meses, el servicio ha de brindarse en una jornada de nueve horas de lunes a sábado, cuyo horario será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente.	¢591,293.86	¢1,182,587.72
TOTAL				¢1,182,587.72

20
21
22

23 Se toma acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total
24 por hasta dos meses de un millón ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta y
25 siete colones con setenta y dos céntimos (¢1,182,587.72), a nombre de la empresa
26 COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A., y la autorización para que
27 el señor alcalde firme el contrato respectivo.-----

28
29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Otiz. -----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Otiz. -----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que está realizando las consultas sobre la legalidad de algunas cuestiones y hasta que no se le aclaren ciertas situaciones no votara nada que venga de la Comisión de Licitaciones.-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000008-SPM.-----

En atención al oficio OFI-0313-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.-----

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Dar por aprobado el cartel de la Licitación Abreviada 2019LA-000008-SPM, correspondiente a la “Mejoras de infraestructura telefónica, renovación de licencias y servicios en la nube uso oficina de Servicios Informáticos”.-----



1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

2

3 El pago por la compra de equipo de cómputo uso diferentes dependencias
4 municipales de este proceso de contratación será realizado con recursos
5 consignados en el presupuesto ordinario del 2019, cuyo monto estimado de esta
6 contratación es de \$55,000,000.00.-----

7

8 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el procedimiento
9 de contratación respectivo, para mejorar la infraestructura telefónica de ésta
10 Municipalidad y a su vez renovar las licencias que actualmente utiliza ésta
11 Administración Municipal.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
17 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
18 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que por la
21 infraestructura de telecomunicaciones de la Municipalidad en este momento solo se
22 pueden recibir cuatro llamadas a la vez, agrega que este equipo que se está adquiriendo
23 se podría ayudar atender de veinticinco a treinta llamadas.-----

24

25 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que es consciente de la necesidad que
26 hay y por eso voto el préstamo y apoyo eso, sin embargo por lo que mencionó antes se
27 ve imposibilitado de votar.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala



mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----

Dictamen 6 acuerdo 10

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000004-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000004-SPM, correspondiente a la “Compra de repuestos para mantener un stock necesario para reparaciones de la maquinaria utilizada en bacheo mecanizado”, cuya apertura de ofertas se realizó el día viernes 29 de marzo del año 2019, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el acta ACT-013-19-SPM, se invitaron a 9 empresas proveedoras, a las cuales se les envió por correo electrónico el cartel respectivo y 4 presentaron ofertas, siendo estas: Maquinaria y Tractores LTDA., Diego Berrocal Agüero, Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. y Harold Fabián Espinoza Fallas. Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas realizado por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el señor Melvin Mena Cruz, encargado del Taller mecánico Municipal y de elaborar las especificaciones técnicas de los repuestos, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas participantes cumplen a cabalidad con los aspectos administrativos, legales y técnicos establecidos en el cartel de licitación, por lo que se procedió con su evaluación, siendo éste el menor precio por línea cotizada, lo anterior, según se refleja en el oficio OFI-0311-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal.-----



1 Por tanto:

2 Ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 10:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-

7 0311-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que estipula la

8 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones

9 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de

10 acuerdo con la mejor oferta calificada según parámetro de evaluación contemplado

11 en dicho cartel y de conformidad con el disponible presupuestario existente,

12 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

13

14 A la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA., cédula jurídica -tres-ciento

15 dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco-, las siguientes líneas: N°8,

16 N°9, N°112, N°113, N°229, N°230, N°260, N°323 y la N°324, por un monto total de

17 ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y nueve colones con treinta

18 céntimos (₡195,359.30).-----

19

20 Al señor DIEGO DE JESÚS BERROCAL AGUERO, cédula -uno-mil trescientos

21 nueve-cero trescientos veintiséis-, las siguientes líneas: De la N°1 a la N°7, de la

22 N°10 a la N°65, de la N°68 a la N°83, de la N°85 a la N°95, de la N°97 a la N°103,

23 de la N°105 a la N°111, de la N°114 a la N°168, de la N°170 a la N°183, de la N°185

24 a la N°198, de la N°200 a la N°201, de la N°203 a la N°228, de la N°231 a la N°259,

25 de la N°261 a la N°285, de la N°287 a la N°291, de la N°293 a la N°295, de la N°297

26 a la N°322, de la N°325 a la N°337, de la N°339 a la N°353, de la N°355 a la N°378,

27 de la N°380 a la N°384, de la N°386 a la N°440, de la N°442 a la N°451, la N°453,

28 de la N°456 a la N°462, por un monto total de sesenta millones cuatrocientos

29 cuarenta y un mil trescientos setenta y cinco colones con catorce céntimos

30 (₡60,441,375.14).-----



1 A la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica -
2 tres-ciento uno-ciento cincuenta y cinco mil cero ochenta y dos-, las siguientes
3 líneas: N°452, N°454, N°455 y de la N°463 a la N°468, por un monto total de siete
4 millones ciento cuarenta y seis mil trescientos setenta y ocho colones con cero
5 céntimos (₡7,146,378.00).-----
6
7 Al señor HAROLD ESPINOZA FALLAS, cédula física –nueve cero ciento dos cero
8 setecientos ochenta-, las siguientes líneas: N°66, N°67, N°84, N°169, N°184,
9 N°202, N°286, N°292, N°296, N°338, N°354, N°379, N°385 y la N°441, por un
10 monto total de seiscientos veinticinco mil seiscientos veinticinco colones con
11 dieciocho céntimos (₡625,625.18).-----
12
13 Además, se procede a declarar infructuosas las líneas N°96, N°104 y la N°199 por
14 no presentación de ofertas.-----
15
16 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto total de ciento
17 noventa y cinco mil trescientos cincuenta y nueve colones con treinta céntimos
18 (₡195,359.30), a nombre de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA, el
19 monto total de sesenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos setenta
20 y cinco colones con catorce céntimos (₡60,441,375.14), a nombre del señor
21 DIEGO DE JESÚS BERROCAL AGÜERO.-----
22
23 El monto total de siete millones ciento cuarenta y seis mil trescientos setenta y ocho
24 colones con cero céntimos (₡7,146,378.00) a nombre de la empresa COMERCIAL
25 DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. y el monto total de seiscientos veinticinco mil
26 seiscientos veinticinco colones con dieciocho céntimos (₡625,625.18) a nombre
27 del señor HAROLD ESPINOZA FALLAS en el momento en que ésta
28 Administración Municipal reciba a satisfacción los repuestos adjudicados, así como
29 la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos según corresponda
30 con el o los oferentes adjudicados.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
5 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique
6 Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----
7
8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se
11 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
12 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz. -----
13
14 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
16
17 **DICTAMEN**
18
19 **ASUNTO:** Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-
20 000006-SPM.-----
21
22 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000006-SPM, cuya apertura de
23 ofertas se realizó el día veintiocho de marzo del dos mil diecinueve a las diez horas,
24 según consta en el acta ACT-011-19-SPM, se invitaron a 12 empresas
25 proveedoras, de las cuales 3 de éstas presentó oferta, sean éstas: Corporación
26 Alfa Durán S.A., Agencia de Seguridad Máxima S.A. y la empresa Compañía de
27 Servicios Múltiples Masiza S.A.-----
28
29 Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que las ofertas presentadas por
30 las empresas Agencia de Seguridad Máxima S.A. y Compañía de Servicios



1 Múltiples MASIZA S.A., cumplen a cabalidad con los aspectos legales,
2 administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son
3 requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible
4 adjudicación, sin embargo, la oferta presentada por la empresa Corporación Alfa
5 Durán S.A., ésta no aportó la garantía de participación, por tal motivo quedó
6 excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por lo
7 tanto, se procedió con la evaluación de las dos ofertas que cumplen a cabalidad
8 con lo solicitado en el cartel y cuyos rubros a calificar y que estaban establecidos
9 en cartel de licitación, son los siguientes: Precio, experiencia laboral en años y
10 experiencia laborar en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen
11 de la calificación es la siguiente:

12
13 CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO,
14 EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN DISTINTAS
15 ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A.	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.
1: Limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón	Precio	60.00%	56.99%
	Experiencia laboral	30	30
	Experiencia labora en entidades públicas o privadas	10	10
TOTAL		100.00	96.99

26
27 Por lo anterior ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez
28 analizada la información suministrada en el oficio OFI-0319-19-SPM, emitido por la
29 Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
30 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas



establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según parámetros de evaluación, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta-, lo siguiente:

Lí-nea	Descripción	Precio Men-sual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, el servicio ha de brindarse en una jornada de nueve horas de lunes a sábado, cuyo horario será de las 8 horas (8:00 a.m.) a las 17:00 horas (5:00 p.m.), según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. Por un pe-ríodo de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años.	¢573,749.31	¢6,884,991.72	¢27,539,966.88
	TOTAL	¢573,749.31	¢6,884,991.72	¢27,539,966.88

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda realizar el servicio de limpieza y aseo por cuenta propia a través de funcionarios municipales o que el convenio



1 existente no sea renovado.-----

2

3 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que

4 sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un

5 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de

6 limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez

7 Zeledón, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas

8 en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la

9 siguiente manera:

10

11 “El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el

12 sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para

13 cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el

14 servicio de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica

15 de Pérez Zeledón, hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato

16 respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos

17 presupuestarios ordinarios del año 2020, 2021, 2022 y 2023.”-----

18

19 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total

20 por un año de seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa

21 y un colones con setenta y dos céntimos (¢6,884,991.72), con posibilidad de

22 prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, para

23 un monto total de hasta veintisiete millones quinientos treinta y nueve mil

24 novecientos sesenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos (¢27,539,966.88).

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

29 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho

30 votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: El señor Fabián Víquez Solís.-----

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por el señor Fabián Víquez Solís, quien es el propietario de las fincas inscritas bajo los folios reales números 699427 y 89449, situadas en Barrio Morazán; exponiendo que, en marzo del año 2018 maquinaria municipal realizó trabajos en la calle pública número 1-19-765, en donde se destruyó parte de la cerca de los inmuebles antes descritos y generó una acumulación de escombros.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Solicitar a la Administración Municipal un informe acerca de lo expuesto por el señor Víquez Solís, sobre los daños a sus propiedades inscritas bajo los folios reales números 699427 y 89449, situadas en Barrio Morazán, lo anterior en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0701-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento suscrito por la señora Francisca Villanueva Villanueva, Presidenta de la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, quien solicita la realización de un convenio de cooperación y apoyo financiero entre IMAS, esta Municipalidad y la organización que representa, con la finalidad de ejecución de los proyectos de gastos de implementación para la infraestructura comunal.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación y apoyo financiero entre IMAS, esta Municipalidad y la organización que representa, con la finalidad de ejecución de los proyectos de gastos de implementación para la infraestructura comunal.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0671-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0062-19-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado número SJ-1439223-2010, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y la ADI de Pavones, para la administración de la plaza de deportes de dicha comunidad.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 14:** Autorizar el inicio de gestiones y firma por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio con ADI de Pavones, para el uso y administración de la plaza de deportes de dicha comunidad, propiedad con plano catastrado número SJ-1439223-2010.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0670-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0063-19-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado número SJ-19745783-2017, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y la ADI de Las Esperanzas, para la administración de la plaza de deportes de dicha comunidad.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 15:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio con ADI de Las Esperanzas, para el uso y administración de la plaza de deportes de dicha comunidad, propiedad con plano catastrado número SJ-19745783-2017.-----



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
9
10 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----
12
13 **DICTAMEN**
14 Analizado el documento OFI-0673-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
15 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número
16 COV-005-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
17 El ICER y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la utilización de dos locales en
18 el Mercado Municipal con el fin de instalar La Radio Cultural de Pérez Zeledón.----
19
20 **Resultando**
21
22 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
23 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
24 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que
25 los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----
26
27 Por tanto:
28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
29
30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 16:** Con base en la aprobación interna número API-008-19-SAJ suscrito por el José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-005-19-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre El ICER y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la utilización de dos locales en el Mercado Municipal con el fin de instalar La Radio Cultural de Pérez Zeledón.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- Dictamen 13 acuerdo 17
13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ministerio de Salud-Área Rectora de Salud Pérez Zeledón.----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento número ARSPZ-ERS-OS-080-2019, suscrito por el señor Francisco Camacho, Autoridad de Salud, quien traslada orden sanitaria sobre el local 35 del Mercado Municipal (Soda Nelly), lo anterior sobre el almacenamiento de gas LP, instalaciones, sistema y accesorios utilizados que cumplen con la normativa técnica vigente en materia de prevención, seguridad humana y protección contra incendios.-----
- Por tanto:



- 1
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 3
- 4
- ACUERDO 17:** Dar por conocidos sobre la orden sanitaria en contra del local 35
- 5
- del Mercado Municipal; y solicitar a la Administración Municipal informar a este
- 6
- Órgano Colegiado sobre el cumplimiento de dicha orden.-----
- 7
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 11
- de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 12
- nueve votos.-----
- 13
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 14
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 15
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 16
- 17
- Dictamen 14 acuerdo 18
- 18
14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 19
- PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral La Hermosa.-----
- 20
- 21
- DICTAMEN**
- 22
- Analizado el documento con ingreso número 0282, suscrito por Elieth Valverde
- 23
- Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Hermosa de
- 24
- Pérez Zeledón, quien solicita la exoneración de los impuestos de las actividades a
- 25
- realizarse desde los días 3, 4 y 5 de mayo del año 2019, organizadas por dicha
- 26
- Asociación.-----
- 27
- 28
- Por tanto:
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 18:** Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos
3 públicos de la actividad a realizarse de los días del 3, 4 y 5 de mayo del año 2019,
4 organizadas por la Asociación de Desarrollo Integral de La Hermosa de Pérez
5 Zeledón.-----
6
- 7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.-----
12
- 13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
18 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la
19 Presidencia.-----
20
- 21 15. El señor Didier Jiménez Leiva, síndico del Distrito del General, invita a los Juegos
22 Distritales que se llevaran a cabo en Miraflores este fin de semana.-----
23
- 24 16. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la acera peatonal que se va a
25 construir entre Musoc y Gafeso, consulta ¿Cómo se está financiando eso?, y
26 ¿Dónde está el proyecto que no lo visto?, también consulta ¿Si se les va a cobrar
27 a los dueños de las propiedades?, en otro orden temas externa que el parqueo de
28 la antigua Asunción funciona de manera ilegal, y a un más grave también funciona
29 un lava car ahí, consulta ¿Cómo están operando?, ya que ese lugar no tiene los
30 requisitos mínimos para operar.-----



- 1 Menciona que el Tecnológico por ley no viene a Pérez Zeledón, ya que está
2 establecido una sede en el cantón de OSA, referente a la máquina de adoquines,
3 indica que le duele ver ese proyecto parado, solicita poner a trabajar cuanto antes
4 este proyecto para adquirir las máquinas. En cuanto al tema se la señora Yamileth
5 Astorga, manifiesta que se tiene que hacerla venir acá, agrega no le parece que se
6 esté racionando el agua en Pérez Zeledón donde hay hogares donde no llega en
7 todo el día el agua teniendo tanta agua en el cantón.-----
8
- 9 17. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que le gustaría acompañar al señor Alcalde
10 a la reunión con el Ministro de Transportes, ya que es el coordinador de la Comisión
11 de Ciclo vía, en otro orden de temas indica que están en una situación complicada
12 con el Gobierno actual, cree que el señor Ottón Solís debería renunciar al PAC o
13 sino retractarse de lo dijo.-----
14
- 15 18. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que se ha caído en un relativismo de
16 la ética, le alegra el despertar de la ciudadanía en la coincidencia de que es una
17 crisis de todos los partidos políticos, donde se ha entrado en una competencia de
18 quien es más corrupto, agrega que partidos políticos de otros país que han entrado
19 en esas crisis han tenido otras alternativas y han resuelto la democracia de otra
20 manera, agrega que se avecinan procesos donde se deben fijar muy bien los
21 ciudadanos a quien se le da el apoyo.-----
22

23 **ARTÍCULO IX:**

24 **Correspondencia.**

- 25 1. **ACUERDO 19:** Documento número SCM-92-2019, emanado por la señora Tatiana
26 Duarte Gamboa, Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Sarapiquí, quien traslada
27 acuerdo 14) tomado en sesión ordinaria N°12-2019, en la cual solicitan medidas
28 cautelares a favor de los pueblos indígenas de Salitre y Terraba por las amenazas
29 sufridas, y notificar este acuerdo al poder ejecutivo, asamblea legislativa y todos los
30 concejos del país.-----



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

2

3 2. **ACUERDO 20:** Documento número CM-100-248-19, emanado por la señora
4 Jessica Torres Chavarría, Secretaría del Concejo de la Municipalidad Vázquez de
5 Coronado, quien traslada acuerdo tomado en sesión ordinaria N°155-2019, mediante el
6 cual solicitan a la Presidencia de la República, se facilite y colabore los recursos
7 disponibles para esclarecer la situación relacionada con el asesinato del líder indígena
8 Sergio Rojas.-----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

10

11 3. **ACUERDO 21:** Copia de documento suscrito por el señor Gerarld Rodríguez
12 Martínez, Ingeniero Gestión Acueductos Rurales, dirigido al señor Ricardo Rojas Solís,
13 Coordinador de Control Constructivo de esta municipalidad, quien solicita la colaboración
14 de esta administración, para realizar un ordenamiento en cuanto a la existencia y
15 desarrollo de obras de acueductos y saneamiento de alcantarillados en toda la región.--

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

17

18 4. **ACUERDO 22:** Nota suscrita por el señor Hebert León Calderón, quien solicita
19 aprobación de donación de calle pública en favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
20 ubicada en Barrio Los Pinos, Distrito Daniel Flores.-----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
22 Comisión de Obras.-----

23

24 5. **ACUERDO 23:** Nota suscrita por la señora Marianela López Molina, Regidora
25 Suplente, quien comunica por medio de la boleta de incapacidad N° 3892838, no podrá
26 asistir a las sesiones municipales a partir del 04 de abril hasta el 03 de mayo de 2019.--

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

28

29 6. **ACUERDO 24:** OFI-0614-19-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, en el cual remite copia del documento OFI-0305-19-SPM,



suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se hace referencia al informe de compras correspondientes al mes de marzo de 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

7. **ACUERDO 25:** Nota suscrita por el señor Omar Elizondo Martínez, Representante Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez Zeledón, en donde solicita respuesta acerca del proyecto de Gestión Turística para Pérez Zeledón y sea declarado de interés público.---

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya respondió y se tomó el acuerdo correspondiente.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar a su correo las notas número tres.-----

ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con treinta minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karla Vindas Fallas
Presidente Municipal	Secretaria Municipal